Facultad de Ingeniería



Campus Universitario - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 52/2009

Campus Universitario, San Lorenzo, 09 de Febrero de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El parecer favorable del Comité de Evaluación de Ofertas según Acta N° 01/2009 de fecha 06/02/09, en la cual se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa por Contrato Abierto para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" a la firma: "SERVI TRAVEL S.R.L.", de conformidad a lo establecido en el inc. (a) del Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"
- La Ley 3439/07 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION R E S U E L V E:

Art. 1º) Adjudicar a la firma "SERVI TRAVEL S.R.L." el llamado a Contratación Directa por Contrato Abierto, para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" por un monto total de hasta G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA Incluido.

ITEM	DESCRIPCION	Porcentaje de recargo sobre precio del ticket.
1	Pasaje vía Aéreo, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	5.50 %

Art. 2º) Comunicar esta resolución a quien corresponda y cumplido archivar.

Ing. Andrea L. Fleitas C.

Secretaria

Prof. Ing. Carlos H. Dellavedova Decano